

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 30 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	3,12	3,18	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,07	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Espanoles fallecidos en el extranjero

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Mariano Cruzado, natural de Lantadilla (Palencia); ocurrido el día 4 de junio del corriente año.

##### Consulado General de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul general de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de español Marcellino José Botella, natural de Villa (Oviedo), de cincuenta y siete años, ferroviario; ocurrido el día 29 de septiembre del corriente año.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Comisión mixta. — Venta del material automóvil

Habiendo sufrido extravío las actas que a continuación se detallan se hace público, por medio del presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de las mismas las entreguen en las oficinas de esta Comisión mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, núm. 8, entresuelo, en el plazo de quince días, advirtiéndose que de no verificarlo en dicho plazo serán declaradas nulas y se procederá a extender los oportunos duplicados:

Acta de un camión «Hispano», venta núm. 108 bis, propiedad de don Rafael Pedrón Martínez.

Acta de un camión «Buick», venta núm. 173, propiedad de don Cesáreo Gómez Arroyo.

Acta de una motocicleta marca «F. N.», venta núm. 89, de don Gonzalo García Blanes.

Acta de un turismo «Mercedes», venta núm. 198, de don Luis Hermann Monthiez.

Acta de un turismo «Chrysler», venta núm. 188, de don Cristino Fallos Huertas.

Acta de un chasis «Dodge», venta número 192, de don Felipe Peña Bascosnes.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.—  
El Teniente Coronel, Secretario, R. Montero. 1.908-O

### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

#### Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, se llama y cita al que fué Cartero de El Bosque (Cádiz) don José García Estartero, para que se persone en el local de la Dirección General de Correos asignado a esta Delegación por sí o por representante autorizado, el día dieciséis del próximo mes de diciembre, a las once horas, para proceder a la práctica de la diligencia de liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 89 del citado Reglamento, en expediente sobre ingresos al Tesoro de mil ciento treinta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.134,55 pesetas), que se sigue por descubierto en los fondos del servicio de Giro Postal de la mencionada Cartería.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar, en el término de diez días, el correspondiente pliego de cargos que le serán formulados, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del plazo señalado se le declarará en rebeldía y continuará el procedimiento, haciéndose las restantes notificaciones en estrados de esta Delegación y pararán las demás consecuencias y perjuicios legales a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—  
Félix Carbajal. 3.484-O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

#### Juntas Administrativas

#### Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de don Mario Crespo Rubio y doña Casimira Alonso González, por medio de la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que el día 9 de diciembre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 104 de 1947 que se les sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por Carabineros de León.

Lo que se les hace saber para su conocimiento y a efectos de su comparecencia al acto, advirtiéndoles que pueden venir acompañados de un Vocal, comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años, y de todas aquellas pruebas que estime conducentes a su derecho.

León, 22 de noviembre de 1947.—El Secretario de la Junta, J. Barella.—  
Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

3.936-O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

#### Juntas Administrativas

#### Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de doña Elvira Fernández González, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 9 de diciembre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 68 de 1947 que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por Carabineros de León.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de su comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañada de un Vocal, comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años, y de todas aquellas pruebas que estime conducentes a su derecho.

León, 22 de noviembre de 1947.—El Secretario de la Junta, J. Barella.—  
Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

3.937-O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE LEON****Junta Administrativa***Cédula de notificación*

Desconociéndose el actual domicilio de don Celedonio Hernández Mata y don Manuel Cruz Andrés, por medio de la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que el día 9 de diciembre, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 106 de 1947 que se les sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por la Guardia Civil de Palanquinos.

Lo que se les hace saber a efectos de su comparecencia al acto, advirtiéndoles que pueden venir acompañados de un Vocal, comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años, y de todas aquellas pruebas que estimen conducentes a su derecho.

León, 22 de noviembre de 1947.—El Secretario de la Junta, J. Barela. — Visto bueno el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

3.938—O.

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

Se convoca concurso entre impresores de toda España para la confección y suministro de impresos y libros en treinta y un modelos, designados al servicio de la Sección de Transportes.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores estará expuesto en la Oficina Mayor de esta Comisaría General (Almagro, núm. 33).

Las ofertas se presentarán el día 5 de diciembre próximo, de doce a doce y media de la mañana.

El Jefe de los Servicios Generales.  
1.910—O

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID****Sección de Fomento.—Negociado 1.º**

La Comisión Gestora, en sesión de 12 de noviembre de 1947, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 7,500 al 21,900 de la carretera de Aranjuez a Brea.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 343.436 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 12 de diciembre próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o

en la de esta Corporación la cantidad que represente el dos por ciento del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.868,72 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, o formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el dos por ciento del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará a día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteadó por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado de anuncio publicado con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ....., pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

Madrid, 17 de noviembre de 1947.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez. 1.833—O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA****Anuncio de subasta**

Habiendo quedado desierta la subasta para llevar a cabo por contrata las obras de nueva construcción del camino vecinal Alcañices-Riofrío (trozo primero) Alcañices-Rabanales, se anuncia nuevamente haciendo constar que a la cantidad de 809.817,24 pesetas se aumenta la obtenida por la baja obligatoria correspondiente al sexto concurso de Caminos Vecinales de 7.2165 por 100, que asciende a la cantidad de 62.985,83 pesetas, siendo el presupuesto total de dichas obras de 872.803,07 pesetas, verificándose esta subasta en iguales condiciones que

la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente a día 29 de octubre último.

Zamora, 25 de octubre de 1947.—El Secretario, Juan Cuesta. 1.894—O.

**AYUNTAMIENTO DE ONDARROA****(Vizcaya)**

Aprobada por el Ayuntamiento de mi presidencia la ejecución de obras de un muro de contención y relleno de terrenos marismosos de este Ayuntamiento, sitos en la ría Artibay, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de contratación de Obras, Servicios y Bienes Municipales, se saca a pública subasta la ejecución de dichas obras, bajo el presupuesto de 125 pesetas metro cúbico el muro de contención y 20 pesetas metro cúbico de relleno.

La cubicación del muro es de 1.400 m<sup>3</sup>, aproximadamente, y 8.000 m<sup>3</sup> igualmente.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, en sobres cerrados y lacrados, a satisfacción del presentador y conforme al modelo que se consigna al final de este anuncio.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 4,50 pesetas y vendrán acompañadas del resguardo acreditativo de haberse hecho en la Depositaria Municipal la fianza de 16.750 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del siguiente domingo al que se cumpla el plazo de presentación de propuestas, que será de veinte días al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y será prestado por el señor Alcalde, asistido por dos Concejales y el señor Notario.

El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Ondarroa, 7 de noviembre de 1947.—El Alcalde, José Ramón Osa.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ....., mayor de edad, con capacidad para contratar y provisto del resguardo provisional, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas al efecto para la ejecución de las obras del muro de contención y relleno, se compromete a realizar dichas obras con una rebaja de ....., tanto por ciento sobre el presupuesto de 125 pesetas m<sup>3</sup> del muro de contención, e igualmente una rebaja de ....., sobre el presupuesto de 20 pesetas m<sup>3</sup> de relleno.

(Fecha y firma.)

1.841—O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE, convoca el siguiente concurso:

Número 122.469, para la adquisición de 200 toneladas de trapos de color, lavados y desinfectados, para la limpieza de locomotoras y lampisterías.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos, mediante presentación de la licencia municipal de poseer apropiado lavadero en funcionamiento, por las casas que les interesen concurrir a este concurso, en las oficinas y sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Nueva Estación RENFE, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda circunscripción de Acopios y Almacenes.—Valladolid, estación ferrocarril Norte.

Tercera circunscripción de Acopios y Almacenes.—Barcelona, estación ferrocarril Francia.

Cuarta circunscripción de Acopios y Almacenes.—Málaga, estación ferrocarril.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 13 de diciembre próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día 15 de diciembre próximo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.—

El Jefe del Servicio, M. Maese.

6.208—O.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCA ARNUS

Sucesora de Evaristo Arnús

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre próximo, a las dieciocho treinta, en el domicilio social, plaza de Cataluña, 23, al objeto de someter a examen y acuerdo la propuesta de disolución y liquidación de la Compañía, conforme a los preceptos estatutarios, que regirán también la asistencia y celebración del acto.

Barcelona, 27 de noviembre de 1947.  
El Presidente del Consejo de Administración.

6.209-P

### COMPANIA ELECTRICA DE LANGREGO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le tiene concedidas la Junta general extraordinaria de accionistas, y con la autorización correspondiente del Ministerio de Hacienda, acuerda poner en circulación las 50.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, e intransferibles a extranjeros en su 75 por 100, números 38.341 al 88.340, representativas del último aumento de capital de 25.000.000, creadas por escritura ante el Notario de Gijón don Antonio González Vigil, de fecha 5 de noviembre de 1947.

Estos títulos se ofrecen a los señores accionistas tenedores de acciones, tanto ordinarias como preferentes, y se establece el derecho de suscripción en la proporción de una acción por cada

dos que posean legítimamente, contra cupón núm. 1, habilitado exclusivamente a tal fin.

El tipo de suscripción, comprendidos gastos es de 105 por 100, resultando un total de 525 pesetas por acción.

El plazo para ejercitar este derecho en las condiciones citadas empieza el día 10 de diciembre y termina el 10 de enero próximo.

Estas acciones tendrán los mismos derechos que las ordinarias actualmente en circulación, y participarán de los beneficios a partir de 1 de enero de 1948.

Los títulos no suscritos por los actuales accionistas, quedarán a libre disposición del Consejo.

Han sido autorizados para intervenir en esta operación las siguientes Entidades bancarias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Herro, y sus Sucursales y Agencias.

La Felguera, 25 de noviembre de 1947.—El Consejo de Administración.

6.210-P

### COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND».—BARCELONA

Proyecto de construcción de 48 viviendas protegidas

Anuncio de subasta

El Instituto Nacional de la Vivienda y la Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland», domiciliada en Barcelona, calle de Córcega, número 325, anuncian la subasta de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas protegidas en Moncada (Barcelona), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la citada Empresa, la cual se reserva el derecho de tanteo, en virtud de la Ley de 19 de abril de 1939.

Los datos principales, plazos de la subasta y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

#### I.—DATOS DE LA SUBASTA

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por los Arquitectos don José Antonio Coderch de Setmeñat y don Juan Bautista Serra Martínez.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas doce mil seiscientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de treinta y tres mil ciento noventa pesetas con treinta y dos céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de sesenta y seis mil trescientas ochenta pesetas con sesenta y cinco céntimos.

#### II.—PLAZOS DE LA SUBASTA

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán en el domicilio social de la Empresa Asland y en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en las horas hábiles de oficina,

durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la oficina central de la Empresa Asland y en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

#### III.—FORMA DE CELEBRARSE LA SUBASTA

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, un administrativo de la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda, un representante de la Empresa Asland y uno de los Arquitectos autores del proyecto, y del acto dará fe el Notario que corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la propuesta declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuera constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 50 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 50 por 100 de reducción.

6.196—P.

#### ASTORIA FILMS, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a junta general ordinaria de accionistas para el sábado día 20 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 71, de esta capital.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ortúzar. 6.223—P.

#### FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.

Madrid

##### Aumento de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 3.960 acciones, con valor nominal de 250 pesetas cada una, representativas de capital de esta Compañía.

Estas acciones, cuyo precio es el del propio valor nominal, sin reservas imputables a ninguna de ellas, serán totalmente desembolsadas en el acto de la suscripción, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fernánflor, número 8, Madrid, durante quince días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.—El Consejo de Administración. 6.220—P.

#### DIEZ Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 del próximo mes de diciembre, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis y media horas en segunda, en el domicilio social, Eduardo Benot, 5, con el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Me-

moria, Balance y Cuentas del ejercicio 1946/1947.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

6.219—P.

#### ELECTRA ABULENSE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le tiene concedida la Junta general extraordinaria de accionistas y con la correspondiente autorización ministerial, ya obtenida, acuerda poner en circulación las 1.500 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números: 4.501 al 6.000, ambas inclusive, que tiene en su cartera. Estas acciones son intransferibles a extranjeros en un 75 por 100.

Estos títulos se ofrecen en primer término a los señores accionistas tenedores de títulos de esta Empresa, estableciéndose el derecho de suscripción en la proporción de una acción por cada tres antiguas que legítimamente posean, contra cupón núm. 14, habilitado exclusivamente para este objeto.

El tipo de suscripción, de acuerdo con las disposiciones vigentes, es el de 109,20 por 100, resultando un total de 546 pesetas efectivas por cada 500 pesetas nominales.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción, en las condiciones citadas, comenzará el día primero de diciembre próximo y terminará el día 25 del mismo mes y año.

Las acciones que quedasen sin suscribir, una vez cumplido el plazo de suscripción, serán adjudicadas a prorrato entre los tenedores de las antiguas acciones que, de antemano hubiesen manifestado sus deseos de adquirirlas.

Estas acciones tendrán los mismos derechos que todas las demás de la Sociedad, y participarán de los beneficios a partir de primero de enero de 1948.

Centros de suscripción:

En Madrid: Banco Hispano-Americano, Banco Urquijo y Banco de Aragón.  
En Avila: Banco Hispano Americano y Banco de Santander.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.—El Administrador Delegado, José Cabrera Felipe.

6.211—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Luis López Ortiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se ha incoado expediente a instancia de doña Rosario Benavente Martín, y don Clemente, doña Rosario, don José Luis y don Tomás Fernández Benavente, viuda e hijos, respectivamente, y herederos

de don Nemesio Fernández Gómez, sobre declaración de ausencia de doña María Chassaigne Artola, nacida en esta capital el día ocho de junio de mil novecientos veintinueve, hija de María Chassaigne Artola y de don Nemesio Fernández Gómez, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Ibiza, número 18, hasta el año 1936, en que se marchó con su madre a Francia, regresando terminada la Guerra de Liberación en 1939 a Madrid, donde tuvo su domicilio, en el Hotel Niza, ausentándose del mismo a ignorado lugar, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Luis López.—El Secretario (ilegible).

6.146—A. J.

1.º 30-11-947

#### CALDAS DE REYES

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Pedro Guerra Dafonte, José María Guerra Dafonte, María Antonia Viñas Guerra y José Roberto Viñas Guerra, vecinos que fueron de Troans, Ayuntamiento Cuntis, promovido por Claudina Viñas Guerra.—El Secretario, Modesto Díaz.

6.150—A. J.

1.º 30-11-947

#### CEBREROS

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Cebros instruye expediente sobre ausencia legal de Miguel Laureano Díaz y Díaz, de sesenta años de edad, hijo de Laureano y de Juliana, casado con Santa Rosado Muñoz, natural y vecino de esta villa, de donde se ausentó a primeros de diciembre de 1927, desconociéndose en absoluto su paradero e ignorándose noticias suyas desde esa fecha.

Lo que se hace público a los efectos de artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cebros a 14 de octubre de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Martínez.

5.740—A. J.

y 2.º 30-11-947

#### ARENAS DE SAN PEDRO

El Juez de Primera Instancia accidental del partido de Arenas de San Pedro.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Moré Rojas se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Muley Pérez, domiciliado últimamente en esta ciudad, de donde salió en 1930, y cuyas últimas noticias se recibieron a finales de 1936; lo que se hace público a efectos legales.

Dado en Arenas de San Pedro, a 11 de octubre de 1947.—El Juez, Francisco Duque.—El Secretario, D. Guzmán Domínguez.

3.737—A. J.

y 2.º 30-11-947